

 <p>tecnicentro SANTA MONICA</p> <p>TECNICENTRO SANTA MONICA SAS NIT. 900.515.171-7</p>	<p>POLITICA DE GARANTIA DE SERVICIO</p>	Código: PT-SST
		Versión: 01
		Fecha: junio 2024
		Página 1 de 2

POLÍTICA DE GARANTIA DE SERVICIOS

1. Cubrimiento de Garantía:

Los servicios de Alineación y Balanceo tendrán una garantía de 30 días calendario desde la fecha de la factura.

El servicio de Montaje tiene una garantía de 8 días calendario desde la fecha de la factura.

2. Perdida de la Garantía

TECNICENTRO SANTA MONICA SAS no asumirá ninguna responsabilidad por defectos ocasionados a la llanta en montajes, reparaciones o despinches llevados a cabo en lugares diferentes a nuestros centros de servicio.

TECNICENTRO SANTA MONICA SAS no asume ninguna responsabilidad por pernos entre roscados que no puedan aflojarse al momento del montaje. En este caso por autorización del cliente se procede a retirar el perno y el cliente asumirá los costos de la reparación del perno o la rosca.

Intervención de un tercero: Si en el momento de hacer una reclamación acerca de un servicio de montaje ejecutado por Tecnicentro Santa Mónica SAS, la llanta fue intervenida por un tercero, el reclamo no es procedente.

Perdida de herramienta, copas, repuestos, accesorios o cualquier objeto: Después de retirar el vehículo de nuestras instalaciones no respondemos por faltantes como herramienta, copas, repuestos, accesorios o cualquier objeto. Por favor revise muy bien su vehículo y accesorios antes de retirarlo de nuestro centro de servicios.

latonería y Pintura: Después de retirar su vehículo de nuestras instalaciones no respondemos por reclamaciones de latonería y pintura que no se hayan manifestado por el cliente al momento de recibir y retirar su vehículo.

 <p>TECNICENTRO SANTA MONICA SAS NIT. 900.515.171-7</p>	POLITICA DE GARANTIA DE SERVICIO	Código: PT-SST
		Versión: 01
		Fecha: junio 2024
		Página 2 de 2

3. Procedimiento para solicitar la efectividad de la garantía en la prestación de servicios:

Para solicitar la efectividad de la garantía en la prestación de servicios, el cliente deberá tener en cuenta el siguiente procedimiento:

1. Debe llevar el vehículo al Centro de Servicios que fue atendido, indicando los datos básicos del vehículo y del propietario o cliente e informando el motivo de su reclamación. No aceptamos ningún concepto técnico de personal externo que no trabaje en Tecnicentro Santa Mónica SAS. Nuestra respuesta a una reclamación se basa en la inspección que realizamos a su vehículo directamente en nuestras instalaciones por el personal técnico que labora en Tecnicentro Santa Mónica SAS o por un tercero autorizado por Tecnicentro Santa Mónica SAS.
2. Realizado el diagnóstico técnico correspondiente, se determinará la efectividad o no de la garantía (reparación, reposición o devolución del dinero).
3. En el evento en que se concluya que la garantía es efectiva:
 - a. Se procederá con la prestación del servicio nuevamente.
 - b. De volverse a presentar una falla en la prestación del servicio se procederá con la prestación del servicio nuevamente o con la devolución del dinero a discreción del cliente.

El único personal autorizado por Tecnicentro Santa Mónica SAS para entregar un dictamen oficial de garantía al cliente es el Administrador del Centro de Servicios donde se presentó la reclamación, y nuestro departamento de servicio al cliente. Ningún otro funcionario está autorizado a entregar un dictamen oficial con respecto a reclamaciones por garantía.